



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00744915- -UNC-ME#PRI

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales solicita (Nota N° NO-2023-00747628-UNC-PRI#REC, orden 3) que se deje sin efecto la Resolución Rectoral N° RR-2018-1830-E-UNC-REC, agregada al orden 2 y dictada en expediente CUDAP: EXP-UNC:0040592/2018; y

CONSIDERANDO:

Que el referido resolutorio dispuso, con fecha 14 de noviembre de 2018, el pase en comisión de la Sra. Trad. DOLORES HERNÁNDEZ, agente legajo 42.354 de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, a la Facultad de Psicología;

Que funda su pedido en razones de servicio, en la necesidad de contar en su ámbito con dicho personal para una mejor gestión de políticas de internacionalización, especialmente en el seguimiento de proyectos internacionales;

Que la mencionada agente revista en presupuesto de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales con un cargo nodocente categoría Cinco, agrupamiento Administrativo (Cód. 3665/1);

El acuerdo que presta el Decanato de la unidad académica (orden 9);

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2023-73655-E-UNC-DGAJ#SG (orden 21);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° RR-2018-1830-E-UNC-REC y, en consecuencia, dar por finalizado el pase en comisión de la Sra. Trad.

DOLORES HERNÁNDEZ (Leg. 42.354) a la Facultad de Psicología, retomando la prestación de sus servicios en la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv